

Estimado/a Procurador/a:

En el marco del contrato del servicio bancario de apertura y gestión de las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales suscrito entre el Ministerio de Justicia y Banco Santander, la entidad bancaria debe someterse anualmente a un informe de control y gestión.

La empresa que lleva a cabo este informe es EY, consultora independiente tanto del Banco Santander como del Ministerio de Justicia. Su trabajo de asesoría consiste principalmente en evaluar la calidad de los servicios bancarios ofertados y obtener conclusiones de mejora de procesos, y en última instancia, de mejora de calidad del servicio prestado a la ciudadanía, a los Letrados y Letradas de la Administración de Justicia y al colectivo de profesionales de la Justicia.

Dentro de las tareas a realizar, EY va a efectuar una medición del servicio que presta Banco Santander en la gestión de estas Cuentas, mediante el lanzamiento de un cuestionario de satisfacción dirigido al colectivo de Procuradores y Procuradoras. Conocer su opinión es muy importante, ya que ayudará a identificar áreas de mejora y a centrar los esfuerzos en aquellos aspectos percibidos como de mayor interés, por lo que se solicita su colaboración completando el cuestionario de satisfacción al que se puede acceder a través de la siguiente dirección (pueden acceder directamente al enlace pulsando control + clic de ratón):

https://globaleysurvey.ey.com/jfe/form/SV_73AqoEfBWSUWuWy

El cuestionario no incluye datos personales, y toda la información se tratará de forma anónima y totalmente confidencial por personal de EY.

Una vez completado y finalizado el cuestionario, la información facilitada será volcada de manera automática al sistema de EY, quien procederá a su análisis, no siendo necesario su envío por otros medios.

Se agradece de antemano su colaboración. Atentamente.

LA SECRETARIA GENERAL
Sofía Puente Santiago

		Código Seguro de verificación:	PF : aN5s-Jdn4-SB8x-FpZB	Página	1/1
		FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (SG INNOVACIÓN Y CALIDAD SERVICIO PÚBLICO JUSTICIA)	Fecha	16/10/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:aN5s-Jdn4-SB8x-FpZB					